

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION USO DE GDE

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 683/2017, por la cual se dispone la implementación del Sistema de "Gestión Documental Electrónica (GDE)", en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema de Gestión se propone, establecer la administración electrónica con el objetivo de "despapelizar" los trámites en esta Facultad, y "establecer sistemas de información actualizados que permitan hacer uso de las herramientas informáticas para acelerar procesos, reducir costos, mejorar Servicios, aumentar la eficiencia y mostrar una mayor transparencia para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento de cada expediente";

Que a pesar que los procesos que se tramitan en las actuaciones administrativas se irán incorporando paulatinamente al nuevo sistema hasta reemplazar totalmente el expediente papel, en este momento se encuentra disponible en el Sistema la posibilidad de comenzar a producir en el módulo "Gestión Documental" (GEDO), resoluciones con firma conjunta;

Que en ese sentido, se dispuso por Resolución HCS Nº 1767/2017 que tanto las resoluciones del Honorable Consejo Superior como así también las Rectorales se confeccionen con el módulo "Generador Electrónico de Documentos Oficiales" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE);

Que dicha norma sugiere a las distintas Facultades y Dependencias de la UNC, que adhieran a producir todos los actos administrativos mediante este nuevo sistema;

Que el Área Informática ha capacitado al personal de las distintas Áreas de la Facultad, avanzando en la implementación del sistema en cuestión;

Que en virtud de lo expresado anteriormente resulta conveniente que a partir del 18 de

Febrero del año 2019 todas las resoluciones del Honorable Consejo Directivo y Decanales sean tramitadas y firmadas digitalmente, aun en los casos en que los expedientes continúen tramitándose en soporte papel;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la adhesión de la Facultad de Odontología al sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en los términos de las Resoluciones H.C.S. Nº 683/17 y Nº 1767/17, a partir del 18 de Febrero del año 2019.-

ARTÌCULO 2°: Establecer al efecto que todas las Resoluciones emitidas por el Honorable Consejo Directivo y el Decanato, sean confeccionadas con el módulo "Generador Electrónico de Documentos Oficiales" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE).

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese a las Áreas involucradas y archívese.